

Juan Garcia  
Portillo  
Garcia

Blas Escamez  
Fernandez  
Vieira  
Garcia  
Garcia

Fu. pres. te  
Juan Co. Gonzalez  
Sanchez

Aguntam<sup>to</sup> En Bullas apromenas a Diciembre del año de 1788  
hubo Aguntam<sup>to</sup> a que conseruacion ley p. del emper  
ger y se trata lo que sigue  
Ley al Aguntam<sup>to</sup> las sea ordenes impresas recuadadas  
el conuio anterior, la primera sobre las elec<sup>to</sup> conuio  
cional: segunda pediendo bancax narona para la uni  
ca conuio: tercera pediendo narona de los vobos de la  
taxa y quocados de los vobos: quarta prescribiendo las deudas  
de las propiedades de encomiendas, su conuio y en orden  
de la junta: quinta sobre que se de narona de los vobos  
de Santa el Decreto de las conuio que manda que se ex  
cute: En virtud de todo acuerdo se ejecuta quanto conser  
na con la eficacia y puntualidad que se requiere  
Con lo que se conuio y firmaron de los señores

5.  
Presid.  
Caxnais  
Garcia  
Marcella  
Garcia  
Lopez  
Escamez

Caxnais  
Escamez  
Maximiliano  
Lopez  
Fu. pres. te  
Juan Co. Gonzalez  
Sanchez

En virtud de las dhas. Bullas, hubo Aguntam<sup>to</sup> a que conseruacion  
non ley p. del emperger y se trata lo que sigue  
Ley al Aguntam<sup>to</sup> las sea ordenes impresas recuadadas  
el conuio anterior, la primera sobre las elec<sup>to</sup> conuio  
cional: segunda pediendo bancax narona para la uni  
ca conuio: tercera pediendo narona de los vobos de la  
taxa y quocados de los vobos: quarta prescribiendo las deudas  
de las propiedades de encomiendas, su conuio y en orden  
de la junta: quinta sobre que se de narona de los vobos  
de Santa el Decreto de las conuio que manda que se ex  
cute: En virtud de todo acuerdo se ejecuta quanto conser  
na con la eficacia y puntualidad que se requiere  
Con lo que se conuio y firmaron de los señores

Presid.  
Caxnais  
Garcia  
Marcella  
Garcia  
Lopez  
Escamez  
Gonzalez

